¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 1839. No. 4,864.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica d ariamente en su imp'enta calle de Cangallo No. 75.

....PRECIO.....

Subscripcion por mes.........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas aprepòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fuó sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

NO HAY

TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike, sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 á 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Dalias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensados. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha à todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.——

Examinada esta cuenta de gastos ordinarios del Parque de Artilleria, correspondiente á los causados en el mes de Setiembre del corriente año, que ha rendido el Oficial Cajero pagador D. Luis Masariegos, se encuentra que importando el cargo 5,575 pesos, y la data que se halla compuesta de 22 documentos 5,571 pesos 3½ reales, ha quedado la existencia de 3 pesos 4½ reales que fué rebatida del presupuesto de gastos para el mes corriente; por todo lo que V. E. si fuere servido, puede dar á esta su aprobacion. Octubre 8 de 1838.

Victorino Fuentes.--Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada. vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Importando el cargo de esta cuenta rendida por el Ecónomo del Hospital General de Hombres, 9,455 pesos 5 reales, y la inversion en sueldos y gastos en todo el mes de Setiembre último 4,939 pesos 6 reales, la que se halla suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, resulta la existencia de 4,515 pesos 7 reales para la cuenta de Octubre, y de la que le queda formado el correspondiente cargo; en esta virtud la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion. Octubre 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Bueoos Aires, Diciembre 7 de 1 38.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO SEÑOR.—

Examinada por la Contaduria la cuenta rendida por el Ecónomo del Hospital de Mugeres, de los gastos causados en el mes de Setiembre del corriente año, la encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia on la cantidad de 1,281 pesos 6½ reales; por manera que importando el cargo 17,770 pesos 2 reales, en razon de la existencia que quedó en Agosto, y de lo recaudado por subscripcion en dicho mes, resulta un sobrante de 16,488 pesos 3½ reales, para la cuenta de Octubre: y como el reconocimiento de esta no ha ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Octubre 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Importando el cargo de esta cuenta rendida por el Contador Interventor del caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Setiembre del corriente año 8,081 pesos 1 real, y la data comprobada con 32 documentos 7,378 pesos 1 real, que se dán invertidos en raciones de los buques, guarnicion y familias de la Isla de Martin Garcia, gastos menores de la fortaleza y salarios á los peones del Camino de la Boca, queda un sobrante de 703 pesos, del que se ha formado cargo en la cuenta de Octubre; y como del reconocimiento de esta no ha resultado reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Octubre 12 de 1838.

Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Se encuentra suficientemente comprobada la inversion de 1,197 pesos 6 reales que ha importado el rancho para la Isla de Martin Garcia en el mes de Setiembre del corriente año, de modo que rebajada esta suma de la de 2,200 pesos cargo que resulta en esta Contaduría contra el oncargado, ha quedado un sobrante de 2 pesos 2 reales que tuvo entrada en la Caja de Depósitos; por lo tanto ningun reparo se ofrece en que V. E. siendo servido dé á esta su aprobacion. Octubre 20 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

La cuenta de gastos eventuales del Parque de Artilleria, correspondiente á los causados en el mes de Setiembre último que ha rendido el Oficial Cajero D. Luis Masariegos, se halla justificada con 51 documentos que importa la inversion, la que asciende á 7,886 pesos 3½ reales, cuya suma es conforme con la que resulta de cargo en esta Contaduria; en su virtud V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Octubre 22 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Examinada esta cuenta de gastos de la Administracion de Correos por los causados en el mes de Setiembre del corriente año, la encuentra la Contaduria legitimamente justificada en la cantidad de 1,253 pesos 5¼ reales, que con 949 pesos 6¼ reales que han resultado sobrantes, hacen el total de 2,203 pesos 3½ reales, suma igual á la del cargo que resulta á la Administracion, y respecto á que del sobrante expresado ha dado cuenta en la rendida correspondiente al mes presente, no ofrece reparo la aprobacion de esta, si V. E. lo tuviere á bien. Noviembre 12 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Reconocida esta cuenta rendida por el Comisario D. Francisco Campana del pago egecutado á la partida de Defensores de San Nicolas, por el prest vencido en el mes de Octubre del año pasado, la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada en la cantidad de 722 pesos, que con 20 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, de un desertor, hacen el total de 742 pesos, cuya suma es conforme con la del cargo que le resulta á dicho Comisario, y queda chancelado; en esta virtud, si V. E. fuere servido, puede darle á esta su aprobacion. Octubre 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

EXMO. SR.——

Reconocida esta cuenta de gastos eventuales del Parque de Artilleria en el mes de Octubre del corriente año, se encuentra conforme y comprobada con los 30 documentos de data que la acompañan, los que ascienden á 8,932 pesos 7½ reales, suma igual á la del cargo que resulta al Comisario Cajero; en esta virtud, la Contaduria no tiene reparo que oponer á esta, y V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion.—Noviembre 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

Rosario, Setiembre 11 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. General D. Angel Pacheco.

El infraescrito ha sabido que el pérfido salvage unitario, desnaturalizado y asqueroso traidor Juan Lavalle ha tenido la osadia de pisar la Provincia de Entre-Rios, desembarcando en Nancay, con un puñado de miserables esclavos; y el que firma se apresura a transmitir á V. S. esta noticia, y a decirle que marcha á su capital por si los acontecimientos lo llaman á auxiliar en cuanto esté de su parte y fuere necesario al Exmo. Gobierno Delegado de Entre-Rios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

———

Sr. D. Juan Antonio Garreton.

Paraná, Setiembre 10 de 1839.——

Mi querido compatriota:—

Anoche á las diez de ella recibí aviso del Comandante General accidental de las fronteras del Uruguay, que el 6 los enemigos de nuestras libertades capitaneados por el pérfido inmundo agonizante unitario Lavalle, han desembarcado en el punto de Nancay con novecientos hombres, y que estaban á caballo la mayor parte de ellos: que este desembarco lo han logrado á favor de la escuadra Francesa; pero seiscientos bravos Entre-Rianos marchaban ya sobre ellos decididos á morir ó á escarmentar á los malvados. El Señor Gobernador Delegado salió á campaña el 6 del presente, para poner en aptitud de defensa á la Provinaia, y hoy se halla ya en Nogayá con una fuerza de cerca de 600 hombres, y que tendrá setecientos muy pronto; esta fuerza vá á servir de apoyo á la del Uruguay, y todas á escarmeutar á los tiranos y enemigos de nuestras libertades.

Sirvase pues Vd. comunicar estas noticias al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de Buenos Aires Encargado de Nuestras Relaciones Exteriores, para que cese la incertidumbre respecto del punto por donde desembarcarian los aturdidos salvages unitarios.

Dígnese Vd. mi amigo dispensarme que no sea mas estenso, porque estoy solo y tengo que atender á mil cosas; pero cuénteme Vd. como el mejor de sus amigos—

Q. B. S. M

José María Echagüe.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable Junta de Representantes.——

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes en Sesion de 12 del corriente tuvo á bien admitir la renuncia del cargo de Representante que desempeñaba por la 5.ª Seccion de Campaña, el ciudadano D. Francisco Casiano Belaustegui, en atencion á haberla solicitado, con motivo de tener que ausentarse para Europa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario,)
LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.

Líbrese oportunamente la convocatoria correspondiente para que en la Seccion 5.ª de Campaña, se proceda al nombramiento del ciudadano que haya de subrogar en el cargo de Representante al ciudadano D. Francisco Casiano Belaustegui: avísese en contestacion á la H. Junta de Representantes, y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Cura Vicario del——

Pilar, Setiembre 12 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina ——

Participan á V. E. el sumo pesar que les ha causado el fallecimiento de su respetable padre, y le acompañan en el justo dolor de que se halla poseido.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SR.——

Instruidos los que subscriben por la Gaceta del 16 del pasado del fallecimiento de su muy querido y virtuoso padre el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas (Q. E. P. D.) se hacen un honor en manifestar á V. E. lo mucho que ha afectado su sensibilidad tamaña pérdida, no solo por las cualidades recomendables que adornaban á tan eminente patriota, sino tambien porque consideran el nuevo golpe que ha sobrevenido al corazon magnanimo de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes dolorido por la separacion eterna de su muy amada esposa la Heroina de la Confederacion Argentina Exma. Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas cuya úlcera aun no ha cicatrizado.

Por tan azarosas circunstancias y lamentable suceso dirigen los infraescritos sus votos al Ser Supremo para que se digne conceder á V. E. la resignacion y fortaleza que le son necesarias en este caso. Al mismo tiempo por sí, y á nombre de este vecindario federal que representan, acompañan á V. E. en el inmenso pesar que le ha producido este lúgubre acontecimiento; y en prueba de estos sentimientos se han reunido en el Templo el dia de hoy á rogar al Todo-Poderoso en un funeral que se ha celebrado con toda la pompa y solemnidad posible por el descanso eterno de aquella alma virtuosa.

Quiera pues V. E. recibir esta demostracion religiosa como la espresion sincera de su aprecio y dolor.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Fausto José Rodriguez.—Silverio Basabe.

———

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Mayor comisionado D. Estanislado Vigorena.

Elevada al superior conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador la nota de Vd. fecha 1.° del corriente, en que comunica que los vecinos de ese partido D. Roberto J. Gibson y D. Juan Cabrera, han donado á favor del Estado, el primero el valor de trece reses sin cuero, y dos mas enteras; y el segundo el valor de cuatro reses sin cuero, que se les habian tomado para el abasto de la tropa acantonada en ese punto, me ha ordenado le conteste, que manifieste á D. Roberto J. Gibson y D. Juan Cabrera, las mas espresivas gracias á nombre del Gobierno por esta generosa patriotica donacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Corbalan.

¡VIVA LA FEDERACION!

VIVA NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, MUERAN LOS SALVAGES IMPIOS UNITARIOS, MUERAN LOS INMUNDOS ASQUEROSOS FRANCESES, MUERA EL INCENDIARIO TRAIDOR PARDEJON RIVERA, MUERA EL ASESINO SALVAGE UNITARIO JUAN LAVALLE.

El Cura Párroco, el Juez de Paz y Alcaldes de la Parroquia de San Miguel, han dispuesto, que el Domingo 29 del corriente mes se celebre una Misa y Te Deum en accion de gracias al Ser Supremo por el imponderable beneficio, que ha dispensado á nuestra Provincia y á toda la Confederacion Argentina al poner en salvamento la preciosa importante vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Defensor constante de la Independencia Americana, Gobernador y Capitan General Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que intentaban arrebatarnos los alevosos y salvages unitarios vendidos al oro de los piratas inmundos franceses; é invitar á todo Patriota Federal para concurrir á tomar parte en una demostracion digna de la Religiosa gratitud argentina, siendo prevencion que el presente aviso es la única invitacion que se hace.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS, MUERAN LOS ASQUEROSOS FRANCESES, MUERA EL PARDEJON UNITARIO RIVERA, MUERA EL SALVAGE UNITARIO JUAN LAVALLE!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes Tenientes Alcaldes y vecinos de la Parroquia de San Telmo suplican á todos los ciudadanos Federales se dignen favorecerlos con su asistencia á la funcion religiosa federal que debe celebrarse el Domingo 22 del presente Setiembre en dicha Iglesia y Parroquia en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa importante vida de ***Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes*** de la tenebrosa feroz trama de asesinato urdida por los salvages unitarios é inmundos piratas franceses enemigos de la libertad y dignidad del Continente Americano.

A las 10 de la Mañana de dicho dia será conducido en triunfo el retrato de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador desde su casa habitacion hasta el Templo de la Parroquia.

TABLADA DEL SUD.

Dia 10.

De Dolores ha conducido don Francisco Laiño 65 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; á don Lucas Delgado. Para abasto.

Dia 11.

Del mismo destino ha conducido don Agustin Pabon 113 cabezas, compradas por don José Ornos; 99 á don Nicolas Anchorena, 14 á don Clemente Ibarra. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Eleuterio Ortiz 31 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 20 á don Tomas Correas, 11 á don Ceferino Merlo. Para abasto.

Del misma destino ha conducido don Eduardo Ruiz 12 cabezas, compradas por el introductor; á don Manuel Canabal. Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 13.

De Arrecifes ha conducido don Pedro L. Aguila 48 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 46 á don Miguel Milian, 2 á don Diego Sierra. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Correa 29 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; á don Manuel Alcorta. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Bernardino Manzanares 29 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; á don Eduardo Ceage. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Villalva 27 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion 21 á don Saturnino Irrazabal, 2 á don Remigio Galvan, 1 á don Pedro Peralta, 3 á don Pedro Bermudes. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Valentin Andrade 42 cabezas, compradas por don Cosme Navarro, 12 á don Miguel Garcia, 29 á don Juan Robledo, 1 á don Cosme Navarro. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Valentin Benites 38 cabezas, compradas por don Dionicio Obligado; á don Tomas Obligado. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José María Montenegro 116 cabezas, compradas por el mismo; 111 á don José Diaz, 2 á don Alejos Castex, 3 á don Francisco Pereira. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velazquez 39 cabezas, compradas por el mismo; 6 á don Bernardino Acosta, 30 á don Santiago Villamayor, 1 á don Juan José Villamayor, 1 á don Justo Villegas, 1 á don Francisco Bravo. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Juan Mena 56 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; 24 á don Jacinto Alsina, 2 á don Felipe Maldonado, 3 á don Marcos Sanchua, 3 á doña Juana Reyes, 9 á don Eusebio Sosa, 15 á don Severino Rodriguez. Para abasto.

Dia 14.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Albino Ricardo 44 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; á don Joaquin Suarez. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Josè Barbosa 89 cabezas, compradas por don Bruno Turan; á don Tomas Obligado. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 13.

Da. Margarita Olavarria,	Montevideo.
Mercedes Olavarria,	id.
Ana María Martinez de Basoa, 1 niña,	Rio Janeiro.
D. Celedonio Rodriguez con tropa de carretas, despachada por D. Ramon de Idoyaga,	Córdoba.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 14.

D. Estevan Nuñez,	Rio Janeiro.
Pedro Juan Alvarez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Mendoza.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. Francisco Sabastiani,	Montevideo.
Juan Martin de Estrada,	id.
Andres Barbas Heladas,	Rio Janeiro.
Pedro Lopez,	Córdoba.
José I. Peiteado, 2 peones,	id.
Andres Loper Gonzalez,	Tucuman.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Cruz Suarez, procedente de San Juan, á la consignacion de C. Daract y Hermano;—á los mismos, 66 cajones moscatel, 5 pipas aguardiente, 1 id. vino.

Otra idem procedente de Mendoza; —á D. Saturnino Soriano, 291 cajones frutas, 1 barril aceitunas, 5 cueros;—á Darac y Ca., 413 cajones frutas, 36 sacos nueces.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 14 y 16 del corriente.

Cueros vacunos	764
Cueros de potro	89
Cueros de carnero (doc.)	3587
Cueros de nonato	62
Arrobas grasa	75
Arrobas sebo	147
Arrobas crin	187
Arrobas lana	40
Arrobas charque	16

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 14 del corriente.

Cueros vacunos	1112
Cueros de caballo	200
Cueros de carnero	500
Cueros de nutria	600
Cueros de venado	190
Arrobas grasa	214
Arrobas sebo	400
Arrobas crin	80
Plumas de avestruz (arrob.)	10
Plumas blancas (arrobas)	8
Astas	1900
Ganado lanar (cabezas)	200

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 16 del corriente.

Cueros vacunos	283
Cueros de carnero	57
Cueros de nutria (doc.)	1
Arrobas grasa	3
Arrobas sebo	71
Arrobas cerda	19½
Cueros de nonato	34
Astas	250
Quesos	235

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 12.

59 fanegas superior, á 98 ps. 2 rs.
10 id. id. á 99 ps.

Trigo vendido el dia 14.

118 fanegas, regular, á 90 pesos.
8 id. inferior, á 80 pesos.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
IMPRENTA DEL ESTADO.

SI hay algun individuo que hubiese comprado en la IMPRENTA DEL ESTADO la *Recopilacion General de Leyes y Decretos*, antes de la promulgacion del Superior Decreto de 10 de Mayo proximo pasado, y que se halle comprendido en el número de los que deben proveerse de dicha obra, se servirá ocurrir á la Imprenta, para que se le dé el titulo que necesita para acreditar que ha cumplido con esta obligacion; en la inteligencia que los que no lo efectuen dentro del término de ocho dias, serán incluidos en la lista de los renitentes.

s16—4*

Nueva Fábrica
DE
CAL DE CONCHILLA.

SUPERIOR cernida, hay de venta por mayor y menor, propia para argamasas, blanqueo y revoques, en la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle sobre la izquierda, á espaldas del Molino de Viento; al ínfimo precio de 40 pesos la fanega. s17—15p.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

Aviso.

SE venden todos los útiles completos de una harineria y algo de panaderia; el que se interese en ellos puede ocurrir á la calle de Maipú No. 192, que le darán razon. s17—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES AL PUBLICO.

Cuando la Suprema Autoridad, se dignó confiar á la Comision la direccion y administracion de este Hospital General, autorizándola para buscar los medios de su subsistencia, no trepidò un momento en prestarse con la mayor voluntad, á rendir este tan honroso como digno servicio, por las aciagas circunstancias en que se hallaba el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, empeñado en la guerra con el tirano Santa-Cruz, sufriendo al mismo tiempo un injusto bloqueo, sostenido por los franceses; no trepidò repito confiando en la generosidad y notoria beneficencia del virtuoso vecindario de la Ciudad y Campaña de nuestra Provincia.

El dia 1.° de Mayo de 138 se hizo una invitacion general, pidiendo socorros para estos desgraciados enfermos. El buen resultado que tuvo este paso, correspondió á nuestras fundadas esperanzas. Una subscripcion mensual que, sucesivamente llegó á 3,415 pesos, y con las donaciones por una vez que importaron 23,357 pesos medio real, formaron el tesoro con que se han ido manteniendo lo mejor posible cien enfermos poco mas ó menos, con los empleados correspondientes, menos los médicos que han seguido prestando su servicio sin el menor interes.

Por desgracia ya ha comenzado á disminuirse el número de subscriptores por haberse cumplido los plazos con que se subscribieron unos, y haberse retirado otros, por lo que hoy ha sido reducida la subscripcion á 1,000 pesos, y las hospitalidades darán c mo 500 pesos, únicas cantidades con que se ha de hacer frente al gasto mensul que asciende á 5,500 pesos. Por esta razon antes de concluir el mes, se verá la Comision en la dolorosa necesidad de cerrar á los infelices enfermos las puertas de este asilo, y poner en la calle los cuarenta dementes que encierra este establecimiento.

La Comision al trazar este patético cuadro, se ha llenado de afliccion y de pena, considerando las desgracias que va á ocacionar esta tan necesaria como lastimosa medida, pero aun asi espera que la mano bienhechora de este vecindario, no ha de abandonar en su espanto sa desgracia á estos séres que tienen tanto derecho á nuestra compasion y amparo.

Esta eperanza nace de la sublime idea que tiene de sus virtudes, ocupando entre ellas un lugar preminente su caridad.

La Comision que está resuelta á hacer todo género de sacrificios por la conservacion de esta casa de caridad, se ha comprometido á salir en persona á recoger una subscripcion, que cuando no baste á sostener el Hospital; dé al menos los 4,000 pesos mensuales, que costará la asistencia de los 40 dementes, y enfermos de enfermedades contagiosas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1839.

Justo Garcia Valdez.—Pedro A. Plomer.—José Joaquin de Almeida.—Santiago Lepper.—Francisco P. Almeira.—Marcelino Gonzalez.—Manuel de Murrieta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,095.

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 16 de Setiembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Crédito Pú'l.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasifie.
ENTRADA									
Existencia del 14	744,130 5	15 2¾	372,077 6	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,140,600	4,385,600	1,609,844 2¾
Trasladados de Receptoria	1,393 1	" "	" "	18,706 7					
	745,523 6	15 2¾	390,784 5	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,140,600	4,385,600	1,609,844 2¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	12,400		
Premio	614 6								
Al Capitan del Puerto para los objetos que el Gobierno le ha ordenado.	2,600								
A D. Juan Terile, por obras	2,500								
Existencia	739,809	15 2¾	390,784 5	33,406	884,803 1¾	3,000,000	1,128,200	4,385,600	1,609,844 2¾
	745,523 6	15 2¾	390,784 5	33,406	884,803 1¾	3 000,000	1,140,600	4,385,600	1,609,844 2¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,096.

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 16 de Septiembre de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist'cia del 14 de comisos	" " "	50 5½				
Exist'cia del 14 del estado.	433 6¼	12 6½	" " "	14,070	91,557 5½	2,350 2½
Entrada	1,281 2	" "	18,706 7			
Puerto	1 4					
Contribucion	108 2					
	1,824 6¼	63 4	18,706 7	14,070	91,557 5½	2,350 2½

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	1,393 1	" " "	18,706 7			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " "	4,303 3	
Existencia de comisos	" " " "	50 5½				
Existencia del estado.	431 5¼	12 6½	" " " "	14,070	87,254 2½	2,350 2½
	1,824 6¼	63 4	18,706 7	14,070	91,557 5½	2,350 2½

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Escribano del Consulado.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 la Confederacion Argentina.

EL Actuario en la causa que ha seguido ante este Tribunal de Comercio sobre la quiebra de la casa que con el título de *Guillermo y Juan Black* giraba en esta ciudad, ha tenido órden de manifestar al público la resolucion definitiva que el tribunal ha pronunciado en ella por auto de 20 de Agosto último, que es del tenor siguiente:—"En vista "de la ratificacion legal que se ha hecho "de la firma de los acreedores que subs-"criben, de D. Guillermo Black, como "de quedar instruidos de la esplicacion "que se hace por el escrito de Julio 23 "del mismo Black de lo que resulta "conformidad en los acreedores que fir-"man, para darle su finiquito y chance-"lacion de la deuda que pudiese resultar "deberles Black, despues de los dos di-"videndos que han recibido, importantes "cuarenta y dos y medio por ciento, á "mas del que puedan recibir en adelante "de la quiebra que ha sufrido de la casa "que manejaba en esta plaza como en el "establecimiento de Glasgow que tam-"bien giraba con el nombre de Guiller-"mo y Juan Black: dése al suplicante D. "Guillermo Black la carta de pago, fini-"quito y chancelacion tal cual la piden "los acreedores que firman, reservándo-"se á la casa de Vieira y Thimoteo los "derechos que salvan en el escrito de "Julio 3, y todo sin perjuicio alguno de "cualquier acreedor que tenga derecho "á este concurso, y que no hubiese pres-"tado de un modo legal su consenti-"miento en esta quita, para que asi se "cumpla y tenga lugar el Decreto Su-"perior de fecha 29 de Marzo de 1836. "En esta virtud entréguense los testi-"monios pedidos por esta parte en su "escrito de Julio 13, como de la presen-"te resolucion, con citacion de los Sin-"dicos, publicándose este decreto en los "periódicos para satisfaccion del intere-"sado, inteligencia del Comercio y co-"nocimiento de cualquier acreedor que "no haya prestado su consentimiento "en esta quita, á fin de que pueda repre-"sentar sus acciones en lo que haya lu-"gar, y con arreglo á derecho, y al be-"neficio de competencia que se le decla-"ra obtener al espreso lo D. Guillermo "Black. (Firmado)—*Sar.—Llavallol.* "—*Arrotea.*"

Y cumpliendo con lo dispuesto en el preinserto decreto que se halla al fin de la solicitud que entabló D. Guillermo Black en consorcio de sus mismos acreedores que la subscriben, y corre agregada al espediente del concurso en la oficina al cargo del que subscribe: y habiéndose otorgado al interesado la competente carta de pago en los términos prescriptos de finiquito y chancelacion, se hace esta publicacion á los fines consiguientes.

Faustino Ortiz de Oroña.

Escribano del Consulado.

s17—3p.

Nuevo Anuncio

Y

MEJOR ESPLICADO

DEL

BALSAMO CURATIVO.

(DE LOUREIRO.)

ESTE Bálsamo cura diviesos, carbuncles, todo grano incluso el denominado en este pais por grano malo, llagas de todas clases, panadizos, uñeros, fistólas, toda herida sea de instrumento cortante ó punzante &a. quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza; tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias; conserva su virtud actividad por mucho tiempo.

Método de curacion y sus accidentes.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, tomándolo con un cuchillo se deposita en él y se estiende facilmente con los dedos humedecidos bien con saliva, tampoco se calienta aun que haga frio, pues no es necesario; y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es de mucho tiempo, al principio suele hacerla mayor, hasta donde ya se halla dañada en su circunsferencia; y purgada de toda corrupcion, en tales casos suelé ser enorme el volúmen de materias que se despiden, luego cierra y cicatriza: un parche sirve para cuatro veces lipiándolo y lo mismo la llaga, y fomentándolo suficientemente con el Bálsamo. Todo grano, llaga ò herida pasmada, ántes de madurar y reventar, suelen causar fuertes puntadas ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen, y tambien otros síntomas como tirantezes, comezones y salpullidos inmediatos á la dolencia, pero todo ello proviene de la calidad ardiente del Bálsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche con suficiente Bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pásmos y granos malos, para con mas prontitud cortar el cáncer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á unos resultados muy funestos.

Los eficasísimos efectos de este singular Bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental y Provincias de la Confederacion Argentina.

El esponente hace todas estas advertencias pues le consta que muchos, atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose, y otros porque quieren verse libres de sus dolencias, con prontitud y sin el transcurso del tiempo necesario, no graduando el estado y gravedad de sus males.

El elogio de este singular Bálsamo, háganlo si quieren, tantos que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso, la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios; pues al esponente no le corresponde, ni menos le está bien el hacerlo, por no dar lugar á las críticas mordases que pudieran ocasionarle algunos disgustos; y por conclusion asegura con toda verdad, que en el espacio de treinta y cinco años que administra este Bálsamo, la esperiencia le ha hecho conocer todo cuanto en este anuncio se contiene, ya con otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso,

Despáchase en la calle de Cangallo, de la Merced dos y media cuadras para el campo núm. 126.

s17—3p

Quinta en San Jo-

SE DE FEORES.

SE desea una persona inteligente en agricultura, particularmente en el ramo de árboles è ingertos, sin perjuicio de los demas conocimientos que se requieren, puede ocurrir el que tenga recomendaciones de su conducta á la calle de la Catedral No. 53. Tambien se necesitan dos peones hortelanos en la misma casa. s17—3c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

HOSPITAL

General de Hombres.

EL Sr. D. Miguel Gutierrez, que estuvo subscripto por 50 pesos mensuales p. r siete meses, se ha vuelto á subscribir por la misma cantidad durante el bloqueo.

La Señora Da. P. B. se ha subscripto por 20 pesos mensuales.

El Sr. D. Antonio Modolell se ha subscripto por diez pesos.

El Sr. D. Santiago Tobal donó 2 carretadas leña de rama.

—

Para socorrer este Hospital General de Hombres.

El Sr. D. Francisco Antonio Belaustegui, se ha subscripto por 30 pesos mensuales, y ha oblado Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

El Sr. D. Manuel H. Aguirre ha oblado ciento veinte pesos por encargo que le hizo la Señora Madre la finada Da. Josefa Lajarrota.

Aviso.

UN caballero extrangero recien llegado al pais, desea una pieza amueblada en una casa decente, donde se le pueda proporcionar la comida, y en la que no se hable el Ingles. En la calle de la Catedral No. 36 darán razon. s17—3p.

Se vende.

UNA estancia al Sud de 8 leguas cuadradas, 8,000 cabezas de ganado vacuno, 5,000 lanar y 1,000 yeguarizo, casa grande de azotea, pastos superiores y aguadas permanentes.

TAMBIEN—

Varios terrenos de estancia en distintos puntos; casas, quintas, solares &c. en todas direcciones. En la calle de la Victoria No. 200 darán razon. s17—15c.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles &c.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de las Piedras No. 29, por tener que desocupar las habitaciones, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes:

2 cómodas, 2½ docenas sillas de madera Norte Americanas, 1 par mesas de arrimo, 1 piano, 1 cuadro grande, 1 par floreros, 1 lavatorio, una mesa de comer para 8 cubiertos, una alfombra, 1 sofá, 1 cuja de caoba con colgadura de zaraza muy fina fondo punzó forrada en coco, un juego cuchillos de mesa cabo marfil nuevos, algunas mesas de varias clases, 1 capa para Señora, varias piezas de loza, y otros diferentes muebles y ropa hecha &c.

POR EL MISMO.

UNA CASA.

El Jueves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor portura y por tener su dueño que trasladarse; una casa sita de la Iglesia de la Piedad cinco y media cuadras para el campo; se compone de 8¾ varas de frente y 70 de fondo; las piezas son de material cocido, con lo demas, &c.

—

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes No. 21.

Hoy Mártes 17 á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura los efectos siguientes recien introducidos á esta plaza.

Zarazas para vestido riquísimas,
Bramantes muy finos,
Pañuelos de cuadros.

En seguida se continuará con la venta de los artículos que se anunciaron ayer y que quedaron sin venderse.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de la Reconquista pasado el número 208.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todos los restos de dicha pulperia que constan de—

Platos blancos y de orilla,
Tasas, fuentes, jarras y jarros,
Vinos embotellados,
Cristales surtidos,
Restos de bebidas,
Azul, grasa, velas de baño,
Fideos, agrio de naranja,
Botellas y medios frascos vacios,
Cajones y cascos vacios, y otra porcion de menudencias.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Mahones amarillos finos á 6 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Cambraises pintados de mucho gusto,
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 23 ps.
Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á $1\frac{1}{2}$ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Alemanisco de hilo fino á $3\frac{1}{4}$ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de $7\frac{1}{2}$ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases. e24

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas; se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican en la casa del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.

MOURA.
s19—15p.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmetica, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Horvath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

¡Pantalones y chaquetas.

(*Calle de la Reconquista No. 14.*)

EN la casa martillo de J. J. Arriola se hallan á venta pantalones de paño azul fino y chaquetas de id. de varias hechuras, y siendo todo de obra bien trabajada; los que necesiten proveerse, pueden ocurrir en tiempo. s5—8tfs.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitau General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todos las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre á precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir à las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba. s12—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, que ha tenido el honor de recibir el aplauso general de este respetable público en todas las funciones que ha tenido á su cargo en esta plaza de Buenos Aires, hace saber que en la calle de Maypú No. 76 se halla un depósito de toda clase de fuegos artificiales que se venderán á un precio el mas equitativo, regalando al comprador un 20 por ciento del gasto que le haga.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

Santa-Maria.
s10—8pd4.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arboles y plantas de
FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellóta y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

IMPORTANTISIMO
A LA
HUMANIDAD.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, ovacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vòmito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS,* hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. s5—15p.

VOCABULARIO
Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY
OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los cazadores.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, tiene el honor de ofrecer á este respetable público algunas libras de pólvora de superior calidad que las venderá á un precio bastante equitativo; se ocurrirá á la calle de Maipú No. 76.

Santa-Maria.
s10—8pd4rs.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Juvilados ocurrirán á percibirlo.

Montcagudo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas núm. 201, casa del maestro Luis Biafore, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas de Europa, últimamente introducidas, grandes y de superior calidad; advirtiendo que son de la misma partida que ha tomado el *Sr. Moura*; se aplican á 6 pesos una y se venden por mayor y menor al mismo precio de 6 pesos. Los Señores que gusten ocuparlo serán servidos con la mayor prontitud ocurriendo á dicha casa. s11—15p.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1—tfg.

A LOS CORAZONES
Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Busabe.

Fondos públicos.

SE compran en la calle de la Piedad No. 88, en pequeñas ó grandes sumas. s4—1mp.

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tt*.

Espiritu de la Bib
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio so alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme à las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Aviso.

SE vende la casa No. 285 calle de la Esmeralda, El que quiera comprarla, en ella encontrará con quien tratar. s13—3*

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

Aviso.

EN la calle del Perú No. 86, se necesita una criada para comprar. s10—tfc.

Aviso.

EN la chacra contigua á la tablada vieja del Sud, se venden 200 postes de ñandubay, tigeras, estacones de durazno, alámos, sauces, dos ó tres carretadas de paja de techar muy larga y á precios equitativos. s14—3*

Aviso.

A LOS que deseen trabajar con utilidad se ofrece en arrendamiento una casa pulperia en uno de los caminos de mas tránsito con buena comodidad y todos los útiles correspondientes á este negocio, mas una majada de ovejas como de setecientas á mil, un corral de palos de durazno nuevo, el campo correspondiente para el pastoreo. Para tratar ocurrase á la calle del Parque núm. 256. En la misma casa se necesita una chacra para arrendar. s14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

EL Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano donó cincuenta pesos para sosten de este Hospital........ 50
Da. Carlota Barquin donò veinte pesos........ 20
D. Feliciano Malmierca donó cincuenta pesos por mano del Escribano D. Adolfo Conde, procedentes de una tasacion que hizo en la oficina de este señor........ 50
Son $ 120

Setiembre 14 de 1839.

ROSADOS.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.